

Informe del Comisario.

Huaquillas, 27 de Marzo del 2017

A los Accionistas de LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE RADIO TAXI
SUR S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías y la Resolución No.- 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de Superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario de La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXI SUR S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la
administración de la
compañía por los estados
financieros

La Administración de la compañía es
responsable por la preparación y

presentación de los estados
financieros, de conformidad con las
normas internacionales de
información financiera, así como por
el diseño, implementación y
mantenimiento de los controles
internos relevantes, que permitan
presentar estados financieros
razonables y libres de errores
materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del
comisario.

Mi responsabilidad expresa una
opinión sobre los estados financieros
de la compañía, basada en la
revisión efectuada y, sobre el
cumplimiento por parte de la
administración, de las normas
legales, estatutarias y
reglamentarias, así como de las
resoluciones de junta general de
accionistas y de las
recomendaciones y actualizaciones
del directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, y el correspondiente estado de resultados integral, de movimientos en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por el año finalizado al 31 de diciembre del 2016, considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre
cumplimiento.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXI SUR S.A al 31 de diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, están plenamente justificados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han

cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.



Sr. Darwin Ernesto Robledo R.
COMISARIO